

Señor  
José Luna Gálvez  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República  
Congreso de la República  
Presente. -

Asunto : Solicitud de opinión del Proyecto de Ley N° 2698/2021-CR.

Referencia : Oficio N° 0083-2022-2023-CPCGR/JLLG-CR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual se solicita a FONAFE emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2698/2021-CR, “Ley que excluye a ESSALUD del ámbito del FONAFE”.

Al respecto, debido a que FONAFE es una empresa adscrita al Sector Economía y Finanzas, nuestra opinión institucional ha sido comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio N° 0608-2022-DE-FONAFE, a fin de que su remisión y sustento sean canalizados de manera uniforme por el sector al cual FONAFE se encuentra adscrito.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Documento Firmado Digitalmente**

Lorena Masias Quiroga  
Directora Ejecutiva

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S686703

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú 

(511) 440 4222 

[www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe) 

